



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



**NOTIFICACIÓN POR PLATAFORMA NACIONAL
UTAICEV/30054050001722/17/2022;
30054050001722/ACUMULADO
Xalapa Veracruz, a 18 de enero del 2022**

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud realizada mediante Plataforma Nacional, me permito informarle lo siguiente:

El H. Congreso del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave es un sujeto obligado que deberá de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, por lo que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, atendiendo al principio de máxima publicidad, de acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de atender cabalmente su derecho de acceso a la información **adjunto el acuerdo de radicación, y el acuerdo de notificación de respuesta que a la letra dicen:**

“AUTO.- Xalapa-Enríquez, Veracruz, 05 de enero de dos mil vendidos. -----
Se tiene por presentado al solicitante por su propio derecho, mediante Plataforma Nacional, con fecha de **inicio de tramite** 05 de enero de dos mil vendidos solicitando la información que se describe en la razón de cuenta.- Fórmese expediente y regístrese.- Téngase a al número de folio **30054050001721**, que arrojó la plataforma, como medio para recibir notificaciones y como medio para dar seguimiento a su solicitud.- con fundamento en el artículo 134 fracción II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, realícense los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida y que haya sido generada, administrada o esté en posesión del sujeto obligado.- Gírese oficio al Departamento de Adquisiciones de este Poder Legislativo.- Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE.- -----”



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



AUTO.- XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, a 19 de enero de dos mil veintidós. -----
VISTO el oficio DRMYSG/DA/001/2022; emitido por el Departamento de Adquisiciones de este Poder Legislativo.- Agréguese a los presentes Autos, para que surta sus efectos legales procedentes.- Con Fundamento en los artículos 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado, entréguese la información solicitada, en términos del oficio que se provee.- **ADJUNTESE EL SOPORTE DOCUMENTAL DE REFERENCIA Y NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE.**- Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE.-----”

(VER ANEXOS)

Finalmente, ponemos a su disposición el teléfono **(228) 8 42 05 00**, extensión 3127, o al correo electrónico transparencia@legisver.gob.mx, para atender cualquier duda o aclaración sobre la respuesta emitida. Asimismo se hace de su conocimiento que le asiste el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, en términos de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

**OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ**



PC
E



Oficio: DRMYSG/DA/001/2022
Xalapa, Ver., a 18 de enero de 2022

**LIC. MARLON TORRES FUENTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

En respuesta a su oficio número PRES/UT/11/2022, donde solicita información para otorgar respuesta a la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia número de folio **300540500001722** del solicitante Manuel m; me permito dar respuesta a la interrogante de la manera siguiente:

Del H. Congreso del Estado de Veracruz, solicitó la siguiente información:

1. Solicito información referente a los requisitos y documentos para darse de alta en el padrón de proveedores, teléfono, correo electrónico, medios de contacto del departamento encargado de gestionar alta de proveedores.
2. Solicito la información de fechas probables de inicio de procedimientos a procesos licitatorios. Con referencia materiales de papelería uniformes administrativos, operativos y policiacos. Nombre y puesto de la persona encargada de compras y almacén.

Derivado de lo anterior, este departamento da respuesta.

Respuesta Inciso (1):

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a continuación, se detallan los requisitos legales y administrativos de inscripción en el Padrón de Proveedores de este Congreso del Estado de Veracruz, así como sus características de presentación:

Los solicitantes deben presentar todos los requisitos descritos, sin excepción y de la siguiente manera:

- Originales de los requisitos para efecto de cotejo.
- Una copia fotostática de cada documento.

Nota: Las actas constitutivas, modificatorias y poderes deberán estar **DEBIDAMENTE INSCRITOS** en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Personas Físicas

- Solicitud de Registro/Actualización (Duplicado Original)
- Acta de Nacimiento
- Constancia de Situación Fiscal actualizada, emitida por el SAT.
- Identificación Oficial Vigente





PC
E



Oficio: DRMYSG/DA/001/2022
Xalapa, Ver., a 18 de enero de 2022

- Acuse de Recibo de las 2 declaraciones recientes de Obligaciones Fiscales (Federación, Estado o Municipio).
- Currículum Empresarial

Personas Morales

- Solicitud de Registro/Actualización (Duplicado Original)
- Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad o instancia similar.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada, emitida por el SAT.
- Poder General o Especial debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad instancia similar.
- Acuse de Recibo de las 2 declaraciones recientes de Obligaciones Fiscales (Federación, Estado o Municipio).
- Identificación Oficial del apoderado o representante legal
- Carta de NO Revocación de Poder (apoderado/representante legal)
- Currículum Empresarial Firmado por el Representante Legal.

Teléfono, Correo electrónico.

22 88 420500 Ext 3153 a la 3156
[licitaciones@legisver.gob.mx.](mailto:licitaciones@legisver.gob.mx), [compras@legisver.gob.mx.](mailto:compras@legisver.gob.mx), [padroncongreso@gmail.com.](mailto:padroncongreso@gmail.com)

Respuesta Inciso (2):

No se tienen fechas establecidas, dependemos de las necesidades del Congreso del Estado.

El responsable de los procedimientos de compra y contratación de bienes y servicios es el departamento de adquisiciones

Esperando cumplir con lo solicitado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO PÉREZ ESPINOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ